



NOTA DE ESTUDIO

AVSEC/FAL/RG/5 — NE/21
28/04/15

**QUINTA REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y
FACILITACIÓN (AVSEC/FAL/RG/5)**

Oficina Regional SAM de la OACI, Lima, Perú, 3 al 5 de junio de 2015

Cuestión 9 del

Orden del Día: Otros asuntos

**PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN EN COLOMBIA DEL “CENTRO SITUACIONAL DE
GESTIÓN DE CRISIS”, COMO MODELO A NIVEL REGIONAL PARA LA OPTIMIZACIÓN
DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACION**

(Presentada por Colombia)

RESUMEN EJECUTIVO

Colombia presenta a la Reunión el Proyecto del “Centro Situacional de Gestión de Crisis”, el cual se implementará en las instalaciones del nuevo complejo del Centro de Gestión Aeroportuaria de Colombia-CGAC en la ciudad de Bogotá y en ocho (8) aeropuertos internacionales del país, para el monitoreo y control de imágenes de CCTV en tiempo real de los principales aeropuertos internacionales, dentro de la política de optimización del sistema de gestión de la seguridad de la aviación a través de un moderno recurso tecnológico al servicio de la prevención de riesgos AVSEC para así asegurar la continuidad de los sistemas de navegación aérea y la gestión aeroportuaria.

<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad de la aviación y Facilitación
<i>Referencias:</i>	Resolución A37-17: <i>Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI relacionados con la protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita.</i>

1. Introducción

1.1 Con la implementación y puesta en funcionamiento del Proyecto del Centro Situacional de Gestión de Crisis se reforzará y optimizará, durante las 24 horas del día, la prevención y gestión de actos de interferencia ilícita en los principales aeropuertos internacionales de Colombia, como un esquema de monitoreo en tiempo de real a través de sistemas de circuito cerrado de televisión de última tecnología, dentro de la política de fortalecimiento del sistema de gestión de la seguridad de la aviación.

1.2 Con este importante proyecto, Colombia acoge los lineamientos de la Resolución A-37-17 y refuerza los controles preventivos en seguridad de aviación acorde con los métodos y procedimientos contenidos en el Anexo 17 de la OACI.

2. Necesidad del proyecto

2.1 De acuerdo al anexo 17 de la OACI, en el numeral 2.1.1., *“Todo Estado contratante tendrá como su objetivo primordial la seguridad de los pasajeros, las tripulaciones, el personal en tierra y el público en general en todos los asuntos relacionados con la salvaguardia contra los actos de interferencia ilícita en la aviación civil”*. Dicho anexo establece que todos los Estados Contratantes deben elaborar planes y aplicar procedimientos que proporcionen un óptimo nivel de seguridad en todos los Aeropuertos e instalaciones aeronáuticas.

2.2 Cumpliendo con estos lineamientos y enmarcándose dentro de los procedimientos para crear y generar la sostenibilidad de una cultura del sistema de gestión de la seguridad de la aviación, la autoridad AVSEC del Estado Colombiano realizó los estudios de diseño correspondientes y posteriormente contrató la adquisición e instalación del proyecto en referencia, como un mecanismo de monitoreo para la prevención, atención y gestión de la crisis derivada de un acto de interferencia ilícita.

3. Descripción y alcance del proyecto

3.1 La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia, contrató la instalación, implementación y puesta en funcionamiento del “Centro Situacional de Gestión de Crisis” el cual entrará en funcionamiento en el segundo semestre del año 2016, como respuesta a la necesidad de contar desde el nivel central (Ciudad de Bogotá), operado desde el Centro de Gestión Aeroportuaria de Colombia – CGAC, con medios de alta tecnología en información visual (Circuitos Cerrados de Televisión) en los aeropuertos internacionales, como mecanismo para prevenir riesgos frente a la comisión de un acto de interferencia ilícita y por ende asegurar de esta forma la continuidad de los servicios ofrecidos por los Aeropuertos a través de los sistemas de navegación aérea y gestión aeroportuaria.

3.2 Con la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de CCTV IP a realizarse en los aeropuertos internacionales de Palonegro de Bucaramanga, Ernesto Cortissoz de Barranquilla, Aeropuerto Simón Bolívar de Santa Marta, Aeropuerto Rafael Núñez de Cartagena, Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Cali, Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta, Aeropuerto José María Córdova de Rionegro, el Aeropuerto el Dorado de Bogotá y el sistema de CCTV ya instalado del aeropuerto Benito Salas de Neiva, se dispondrá de información visual permanente obtenida a través de cámaras móviles, fijas y térmicas de última tecnología 24 horas al día, siete días a la semana en el Centro Situacional de Gestión de Crisis, el cual estará ubicado en el nuevo Centro de Gestión Aeronáutico de Colombia CGAC.¹

3.3 Con este sistema se busca apoyar, mediante imágenes en tiempo real, a las autoridades civiles y militares en la toma de decisiones en caso de un acto de interferencia ilícita o una emergencia o evento de tipo operacional; así como facilitar y agilizar los canales de comunicación entre las autoridades civiles y militares a nivel local y nacional en caso de presentarse estos eventos.

¹ El Centro de Gestión Aeronáutica de Colombia (CGAC) se concibe como un elemento unificador de las principales dependencias utilizadas para la provisión y gestión automatizada e integrada de los servicios de tránsito aéreo en el espacio soberano de la República de Colombia y de los demás espacios aéreos de la autoridad aeronáutica colombiana (Aerocivil).

El CGAC también busca la armonización de los procedimientos de gestión y control del espacio aéreo usado para la operación de la aviación civil y la coordinación eficiente de los vuelos con las autoridades aeronáuticas de los espacios aéreos adyacentes y la Fuerza Aérea Colombiana (FAC). Así mismo, centraliza la gestión del espacio aéreo, del servicio de control de tránsito aéreo, la gestión de la infraestructura CNS/ATM, la gestión de la información aeronáutica AIM, el servicio meteorológico aeronáutico SMA y la gestión de crisis en el entorno aeronáutico y aeroportuario.

3.4 Este sistema contará con equipos que coadyuven a mantener los niveles de seguridad exigidos por la OACI tanto en puntos de acceso, áreas públicas, áreas controladas y áreas restringidas. Estos equipos serán empleados para el monitoreo, la detección, el reconocimiento e identificación, en diferentes áreas de los aeropuertos durante las 24 horas, conservando la protección y validación visual de las áreas públicas, controladas y restringidas.

4. **Acciones requeridas**

4.1 Se invita a la reunión para que se realice una presentación a los estados participantes, sobre el proyecto que actualmente implementa Colombia del Centro Situacional de Gestión de Crisis y su alcance, el cual entrará en operación en el segundo semestre del próximo año, en aras de optimizar los niveles de seguridad en sus aeropuertos.

4.2 Se invita a los estados participantes que compartan sus experiencias en proyectos de Centros de Gestión de Crisis, que tengan actualmente o se planeen a futuro en sus países.